

# Santa Rita



19 de julio de 2018

## - Resultados Votación Prorroga Plazo Contractual -

Estimados fiduciantes,

Habiendo concluido el plazo de votación fijado para resolver sobre la prórroga del Fideicomiso, informamos que **la opción resultante es la "I"**: *aceptamos la prórroga hasta tanto se pueda otorgar las escrituras de adjudicación y/o hasta el 30 de junio de 2020, lo que ocurra primero*

En el archivo adjunto se encuentra publicado el listado de propietarios que emitieron su voto.

**Total de votos: 125** (Opción A: 76 votos; Opción B: 46 votos; Opción C: 3 votos).

Los fiduciantes tendrán 3 días hábiles para impugnar ese resultado en el caso que el voto emitido no coincida con el voto publicado. Deberán reenviar su voto a la casilla [votacion@inversionesalcosto.com.ar](mailto:votacion@inversionesalcosto.com.ar) para que se compruebe que el voto ingresó dentro del plazo permitido. En caso de silencio, se interpretara que el fiduciante prestó conformidad con la votación publicada.

Saludos cordiales,  
**Administración F. Santa Rita**

Fideicomiso Santa Rita: Ruta 58 - KM 15,5- San Vicente